

Junta Directiva

Presidente

Roberto Zamora



- **Atestados:** – Ingeniero Industrial, Universidad Centroamericana. Managua, Nicaragua
- **Experiencia:** – LAFISE Corp. Miami, Fl. Estados Unidos. Presidente y fundador (1985 a la fecha) – Central America Small Enterprise Investment Fund (CASEIF). Centroamérica. Presidente y fundador (1999 a la fecha) – Citibank, N.A. Vicepresidente a cargo de Tesorería y desarrollo de Mercados de Capitales, Caracas, Venezuela; en Nicaragua a cargo de Instituciones Financieras. (1978-1985)
- **Cargos directivos desempeñados en otras empresas:** – Director en empresas financieras y de servicios domiciliadas en: Estados Unidos, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana
- **Intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad:** – De acuerdo con la definición de Conflicto de Interés contenida en el tercer apartado del Código de Gobierno de la entidad (inciso 3.8), no se reportan en este caso intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad.
- **¿Es considerado miembro independiente?** – No es considerado miembro independiente según definición contenida en el Acuerdo SUGEF 16-16.

Secretario

Claudio Taboada Rodríguez



- **Atestados:** – Maestría Universitaria en Gestión y Técnica de Seguros, Universidad Pontificia de Salamanca, España. – Maestría en administración de Empresas, INCAE, Managua, Nicaragua. – Licenciatura en Psicología, Universidad Gabriela Mistral, Santiago, Chile. – Primer año de Licenciatura en Filosofía, Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
- **Experiencia:** – Vicepresidencia Regional, Seguros LAFISE – Gerente General, Seguros LAFISE Nicaragua (2005-2017) – Gerente General, Administradora de Fondos de Pensiones PROGRESO S.A. (2004) – Vice-Gerente General, Banco de Crédito Centroamericano S.A.(1997-2005) – Desarrollo Organizacional, COPEC MOVIL (1995)
- **Cargos directivos desempeñados en otras empresas:** – Seguros LAFISE, Costa Rica, Secretario (2015 a la fecha)
- **Intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad:** – De acuerdo con la definición de Conflicto de Interés contenida en el tercer apartado del Código de Gobierno de la entidad (inciso 3.8), no se reportan en este caso intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad.
- **¿Es considerado miembro independiente?** – No es considerado miembro independiente según definición contenida en el Acuerdo SUGEF 16-16

Tesorero

Hans Yankelewitz Kohn



- **Atestados:** – Bachiller en ciencias, Administración de Empresas y Empresarialismo, Universidad BABSON College, Massachusetts. – Pasantías con Salomon Smith Barney Latin America (oficina de Miami) and Corporation Baxter (Planta de Costa Rica)
- **Experiencia:** – Grupo Zen, Co-fundador y Accionista, San José Costa Rica (2008 a la fecha) – Mesoamérica Investments / Bain & Company, Analista senior, San José Costa Rica (2005-2007) – Tajo Pedroza S.A., Fundador, Director de concesión y Accionista, Alajuela Costa Rica. (2003-2005)
- **Cargos directivos desempeñados en otras empresas:** – Seguros LAFISE, Costa Rica, Tesorero (2015 a la fecha)
- **Intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad:** – De acuerdo con la definición de Conflicto de Interés contenida en el tercer apartado del Código de Gobierno de la entidad (inciso 3.8), no se reportan en este caso intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad.
- **¿Es considerado miembro independiente?** – Es considerado miembro independiente según definición contenida en el Acuerdo SUGEF 16-16

Directivo

Manuel Salas Raven



- **Atestados:** – Global Executive MBA Máster en Administración y Dirección de Empresas, EAE Business School, Madrid España. – Grado de especialista en Business Management, INCAE, Business School, San José, Costa Rica. – Programa de Alta Gerencia, INCAE, Business School, San José, Costa Rica. – Diplomado en Administración de Negocios para Abogados, INCAE Business School, Managua, Nicaragua y San José Costa Rica. – Licenciado en Derecho, Universidad Autónoma de Centroamérica, Colegio Académico., San José Costa Rica.
- **Experiencia:** – Director Legal, Cumplimiento & Riesgo, Cuestamoras (2014 a la fecha) – Asociado Senior, Consortium Laclé & Gutiérrez (2009 - 2014) – Abogado General Responsable de Corporativo y Servicios Financieros, Wal-Mart de México y Centroamérica (2007-2009) – Abogado Asociado, Facio & Cañas (2006 - 2007) – Abogado Asociado, Bufete Guardia & Cubero (2004 – 2006) – Asistente Legal, Zürcher Odio & Raven (2000 – 2003) – Asistente Legal, Despacho Jurídico Oreamuno y Asociados (1997-1999)
- **Cargos directivos desempeñados en otras empresas:** – Fiscal, Seguros LAFISE – Fiscal, Telecable S.A.
- **Intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad:** – De acuerdo con la definición de Conflicto de Interés contenida en el tercer apartado del Código de Gobierno de la entidad (inciso 3.8), no se reportan en este caso intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad.

Fiscal

Daniel Suchar Zomer



- **Atestados:** – PhD in Business Science/ Universidad Fidelitas Costa Rica Junio 2018 – International Finance Specialization/ Universidad Metropolitana Venezuela April 2005. – Master in Business Administration / Universidad Metropolitana Venezuela April 2004 – Chemical Engineering/ Universidad Metropolitana Venezuela Octubre 2000.
- **Experiencia:** – Keleti Corporation / CEO & Founder Febrero 2007 – Actual Developing Micropower Brand in the Costa Rican Market reaching profitability since 2009 Responsible for imports & export logistic to modern distribution channel (+450 clients) – Costa Rican American Chamber / Forum Director junio 2020 – Actual Promote the teaching of the economics and financial environment of the country for members of the chambers (Amchan Costa Rica) Relations between the chamber with media groups (TV, radio and news) – Universidad Nacional y Latina / Doctorate & MBA Professor septiembre 2009 – Actual) Professor of Business and Finance topics Thesis advisor for more than 350 research projects – Coca Cola FEMSA / Senior Brand Manager Enero 2006 – April 2008 – General Mills / Junior Brand Manager Julio 2004 – septiembre 2005 – S.C. Jhonson & Son / Demand planner & Asst. Brand Manager Enero 2001 – Junio 2004
- **Cargos directivos desempeñados en otras empresas:** – Secretario en la Federación Costarricense de Racquetball – Miembro del Consejo Asesor de Nutricare Costa Rica
- **Intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad:** – De acuerdo con la definición de Conflicto de Interés contenida en el tercer apartado del Código de Gobierno de la entidad (inciso 3.9), no se reportan en este caso intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad.

Comités de Apoyo

Comité de Auditoría



-Objetivos:

Seguros LAFISE contará con una Unidad de Auditoría Interna, la cual proporcionará criterio independiente a la Junta Directiva y apoyará a ésta y a la Alta Gerencia en la promoción de un proceso de Gobierno Corporativo eficaz y en mantener la solidez a largo plazo. La función de auditoría interna tiene un mandato claro y dependerá orgánica, funcional y administrativamente de la Junta Directiva, es independiente de las actividades auditadas y tiene suficiente estatus, habilidades, recursos y autoridad dentro de Seguros LAFISE.

- El establecimiento de la Auditoría Interna tiene como propósito coadyuvar a Seguros LAFISE a cumplir con sus objetivos mediante la revisión y análisis, en forma independiente, objetiva y sistemática, de la ejecución de las operaciones, para evaluar y mejorar la eficacia de los sistemas de control interno, administración de riesgos, cumplimiento y procesos de gobernabilidad.
- En su actuar observará los principios de objetividad, integridad, confidencialidad y competencia establecidos en el Código de Ética del Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés), así como las mejores prácticas en el marco de las normas de la Auditoría Interna.

Comité de Auditoría



–Responsabilidades:

- El proceso de reporte financiero y de informar a la Junta Directiva sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- Proponer o recomendar a la Junta Directiva las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme la regulación aplicable.
- Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Proponer a la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a Seguros LAFISE.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.
- El Reglamento Interno del Comité de Auditoría establece con mayor precisión las responsabilidades, normas internas y actividades de este Comité, en cumplimiento con las políticas internas, leyes y regulaciones aplicables.

Comité de Auditoría



-Composición:

- Dos miembros de Junta Directiva; al menos uno de ellos independiente
- Gerente de Auditoría
- Gerente General

-Frecuencia de reuniones:

- La frecuencia mínima de las sesiones se establecerá en los reglamentos correspondientes a cada comité (al menos 1 vez cada 3 meses). Las sesiones serán con presencia física de los miembros, pero también podrán hacerlo por otras vías que permita la tecnología; se autoriza la participación por medios de comunicación que permitan la transferencia de datos, voz o vídeo y que garanticen la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones, facilitando la interacción en tiempo real, la participación en las discusiones, votaciones y en general, dar seguimiento al desarrollo de la reunión, siempre que se deje constancia en el libro de actas de la fecha de la sesión, participantes, lo tratado y lo acordado.

Comité de Riesgo



-Objetivo:

- El Comité de Riesgo es un órgano asesor que sirve de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el apetito de riesgo de Seguros LAFISE. El comité debe recibir informes periódicos y oportunos por parte del coordinador de riesgo, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de Seguros LAFISE, de los límites establecidos, las desviaciones y los planes de mitigación. Además, el Comité de Riesgos debe intercambiar periódicamente con la Auditoría Interna o equivalente y otros comités relevantes, la información necesaria para asegurar la cobertura efectiva de todos los riesgos y los ajustes necesarios en el Gobierno Corporativo.

Comité de Riesgo



–Responsabilidades:

- Proponer para aprobación de la Junta Directiva, la estructura, políticas, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de Seguros LAFISE como circunstancias de su entorno.
- Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por la Junta Directiva mediante la Declaración de Apetito de Riesgo. El Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de Seguros LAFISE.
- Revisar anualmente el Manual de Administración Integral de Riesgo y proponer las reformas que procedan, para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
- Aprobar el Programa Anual de Trabajo (o Actividades) de la Unidad de Riesgo y dar seguimiento al cumplimiento del mismo.
- Conocer y promover dentro de Seguros LAFISE los procedimientos y metodologías correspondientes para la administración de los riesgos.
- Informar a la Junta Directiva los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de Seguros LAFISE.
- Conocer y manifestarse sobre las calificaciones de la posición de riesgo de Seguros LAFISE que la Unidad de Riesgo realiza e informar trimestralmente a la Junta Directiva los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco.
- Evaluar y proponer candidatos para ocupar la Gerencia de la Unidad de Riesgo, para aprobación de Junta Directiva.
- Proponer, cuando se estime conveniente, planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación de la Junta Directiva.
- Proponer a la Junta Directiva, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos, una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos.

Comité de Riesgo



– Composición:

- Dos miembros de Junta Directiva, al menos uno de ellos independiente.
- Gerente General
- Gerente de Riesgo

–Frecuencia de reuniones:

- El Reglamento Interno del Comité de Riesgo establece la frecuencia (al menos 1 cada 3 meses) y con mayor precisión las responsabilidades, normas internas y actividades de este Comité, en cumplimiento con las políticas internas, leyes y regulaciones aplicables.

Comité de Cumplimiento



-Objetivo:

Asesorar y apoyar a la Junta Directiva como parte de sus responsabilidades, en los siguientes asuntos:

- Elaborar borradores de políticas para aprobación por parte de la Junta Directiva y de procedimientos para el cumplimiento de la Ley N° 7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y la normativa que al respecto emita el CONASSIF.
- Colaborar con el Oficial de Cumplimiento de la organización en aspectos metodológicos para el análisis sistemático de operaciones inusuales y, en el cumplimiento por parte de todas las dependencias, de las citadas leyes y normativa relacionada.
- Remitir a los órganos supervisores los reportes de transacciones sospechosas y verificar el contenido de ellos para efectos de prevención de riesgos.
- Verificar que los ocupantes de los principales cargos de la entidad, que tienen que ver con procesos expuestos al riesgo de cumplimiento, reciban la debida capacitación y actúen de conformidad.
- Mantener comunicación sistemática con el Comité de Riesgos de la entidad sobre el estatus del cumplimiento de la Ley 7786 y demás disposiciones legales que apliquen en esta materia.

Comité de Cumplimiento

PLA/FT/FPADM



-Composición:

- Un miembro de la Junta Directiva
- Gerente General
- Gerente de Cumplimiento

-Frecuencia de reuniones:

- El Reglamento Interno del Comité de Cumplimiento (una vez al menos cada tres meses) establece con mayor precisión las responsabilidades, normas internas y actividades de este Comité, en cumplimiento con las políticas internas, leyes y regulaciones aplicables.

Comité de Tecnología de Información



–Objetivo:

Apoyar a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia como parte de sus responsabilidades en los siguientes asuntos:

- Definir los temas y áreas estratégicas de Tecnología de Información (TI) de Seguros LAFISE, relativos a hardware, software y equipo humano (“brainware”), la optimización de su uso y seguridad. La elaboración de las políticas de TI del Seguros LAFISE.
- El cumplimiento de las políticas de TI.
- Velar por la actualización y la eficacia del Plan de Continuidad del Negocio en el área de TI.
- La comunicación sistemática con el Comité de Gestión Integral de Riesgos de Seguros LAFISE y suplirle información sobre el status del subcomponente TI en la evaluación del Riesgo Operativo.

–Composición:

- Un miembro de la Junta Directiva
- Gerente General
- Gerente de Tecnología de Información (Regional)

–Frecuencia de reuniones:

- Las funciones, y otras actividades sobre la operatividad del Comité se presentan en el Reglamento del Comité de Tecnología de Información.

Comité de Nominaciones y Remuneraciones



–Objetivos:

- Establecer las normas de idoneidad, desempeño y remuneración que deben ser aplicadas a los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia de las empresas del Grupo Financiero LAFISE Costa Rica.

–Responsabilidades:

- El Comité de Nominaciones y Remuneraciones es el responsable de:

- **Nominación e idoneidad**

- Validación de idoneidad de Alta Gerencia
- Validación de idoneidad de los miembros de la Junta Directiva y en su conjunto
- Validación de miembros de Comités de Apoyo
- Validación de experiencia, formación académica y conocimientos, criterios de honestidad e integridad, reputación y dedicación de tiempo

- **Evaluación del Desempeño**

- Alta Gerencia de acuerdo con el cumplimiento del BSC
- Junta Directiva en su conjunto y de sus miembros en forma individual
- Comités en su conjunto y de sus miembros en forma individual

- **Remuneración**

- Paquete de remuneración de Alta Gerencia
- Recomendación de dietas de la Junta Directiva y Comités

Comité de Nominaciones y Remuneraciones



–Composición:

- Un Director Independiente con voz y voto quien preside dicho Comité, Gerente de Capital Humano local, con voz, pero sin voto y Chief Human Resources Officer, con voz y voto.

–Frecuencia de reuniones:

- Dos veces al año o cuando sea requerido para cumplir cabalmente con los objetivos y responsabilidades del Comité de Nominaciones y Remuneraciones.

Alta Gerencia

Gerente General

Giovanny Mora Molina



- **Responsabilidades:**

- Lograr los objetivos y metas estratégicas aprobados por la Junta Directiva
- Supervisar las áreas operativas y de negocios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la organización
- Velar por la implementación de la gestión integral de riesgos de acuerdo con el Apetito de Riesgo aprobado por la Junta Directiva
- Promover y velar por el adecuado clima organizacional
- Promover las buenas relaciones con reguladores y diferentes socios comerciales

- **Líneas de reporte:**

- Reporta directamente a la Junta Directiva
- Tiene como reportes directos todas las gerencias de primera línea

Gerente General

Giovanny Mora Molina



- **Atestados:**

- Maestría en Gestión y Técnica de Seguros, Universidad de Salamanca, Mapfre, España.
- MBA con énfasis en Gerencia, Universidad Interamericana de Costa Rica.
- Bachillerato en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo, Universidad Interamericana de Costa Rica.
- Peritazgo en Seguros del Instituto Nacional de Seguros.
- Actualmente acreditado con licencia vitalicia, inscrito en la Superintendencia General de Seguros en Costa Rica.

- **Experiencia:**

- Corredor/Asesor de Seguros (2022-2023)
- Director de canal de Protección Grupo Purdy (2020-2022)
- Gerente General Seguros Lafise Costa Rica (2017-2020)
- Director Comercial BN Corredora de Seguros (2016-2017)
- Supervisor Comercial BCR Corredora de Seguros (2013-2016)
- Ejecutivo de Negocios Senior ASSA Compañía de Seguros (2010-2013)

Objetivo Estratégico



Ser la aseguradora de preferencia de los costarricenses y clientes regionales de Grupo LAFISE, por la calidad de nuestro servicio, competitividad, solidez y presencia.

Titularidad de las acciones con participaciones significativas



Al 31 de diciembre del 2024, Corporación LAFISE Controladora, S.A. mantiene registrado el 94.99% de las acciones comunes de Seguros LAFISE Costa Rica, S.A.

